



**"ADQUISICIÓN CAMIONETA EQUIPADA
PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN"**

**DECLARESE DESIERTO LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 3095 /

QUILLÓN, 14 JUN 2022

VISTOS:

1. Las bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado **"Adquisición Camioneta Equipada "Para Unidad de Protección Civil y Emergencia"**.
2. Ficha técnica N°10, de fecha 04.04.2022;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 86/22, de fecha 04.04.2022, emitida por DAF.
4. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2022;
5. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.000 con fecha 21.04.2022, que aprueba llamado a Licitación Pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación.
7. Licitación Pública **id: 4352-12-LE22**, con fecha 13.05.2022
8. Resolución de Acta de Deserción don fecha 23.05.2022.
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
10. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
11. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal.
12. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

- Se requiere la adquisición de un vehículo doble cabina, todo terreno (4 X 4) que tiene como fin ser utilizado en distintos propósitos; todos relacionados a la emergencia y reducción de riesgos de desastres; para el trabajo en terreno urbano como rural, cubriendo así de mejor modo las necesidades que la comunidad requiere y que se genera a través

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2022.-

1.-



del trabajo territorial. Además del hecho de que será el primer vehículo de asignación directa a la unidad.

- Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios para dichos servicios.
- Que, con fecha 23.05.2022, se declara en forma automática la deserción de licitación pública por no presentación de oferente en el portal sistema mercado público.

DECRETO:

1. **REGULARÍCESE DECLARACION DESIERTA, ID: 4352-12-LE22**, Licitación pública el servicio denominado "Adquisición Camioneta Equipada "Para Unidad de Protección Civil y Emergencia", de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio**.
2. **Publíquese**, el presente Decreto Alcaldicio den el sitio www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

DGC/tam
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo